



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 600/20

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O

Habiéndose presentado solicitud de licencia ambiental por:

Interesado	SUPERFORERO, S.L.	B05129564
Representante	JUAN JOSE CORRAL ROBLEDO	** 5639**K

Para actividad Bar-Restaurante en Calle Doctor Vasallo n.º 2 de Piedralaves.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://piedralaves.sedelectronica.es>.

Piedralaves, 6 de marzo de 2020.

La Alcaldesa, *Maria Victoria Moreno Saugar*.